



**MINISTERIO
DE SANIDAD
Y CONSUMO**



**Cumbre
Iberoamericana**
de Jefes de Estado y de Gobierno
Salamanca, España. 14 y 15 Octubre 2005

VII CONFERENCIA IBEROAMERICANA DE MINISTRAS Y MINISTROS DE SALUD

**Granada, España
14 y 15 de septiembre de 2005**

DECLARACIÓN DE GRANADA

DECLARACIÓN DE GRANADA

Las Ministras y Ministros de Salud de Iberoamérica o sus representantes, reunidos en la VII Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Salud en Granada, España, los días 14 y 15 de septiembre de 2005,

CONSIDERANDO QUE:

- 1. La salud y la educación son derechos fundamentales de todo ser humano y requisitos esenciales que deben ser garantizados por los gobiernos, tal como se señaló en la declaración de la VI Reunión Iberoamericana de Ministros celebrada en San José, Costa Rica.**
- 2. La salud es un componente esencial para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y que los Estados han adquirido compromisos internacionales para proteger y promover la salud de todos y, en especial, la de los grupos más vulnerables y desfavorecidos.**
- 3. El gran desafío en relación a los Objetivos de Desarrollo del Milenio es propiciar estrategias de trabajo intersectoriales de salud, ambiente, educación y trabajo, así como desarrollar enfoques de cooperación entre los países de Iberoamérica, de manera de continuar identificando objetivos compartidos, evaluando resultados, intercambiando experiencias, articulando respuestas a problemas y generando sinergias y posibles economías de escala.**
- 4. Los diversos acontecimientos que han afectado a la salud internacional durante el último año refuerzan la necesidad de fortalecer la capacidad de las autoridades nacionales e internacionales de salud, así como de los servicios de salud, para proteger a toda la población frente a los riesgos para la salud, y, en su caso, reparar los daños producidos.**

5. Iberoamérica cuenta con una larga y rica experiencia de trabajo en salud pública; con instituciones sanitarias que gozan de un merecido prestigio; con profesionales dedicados e investigadores valiosos; con medios técnicos; y con una creciente red de conexiones internacionales.
6. La conformación de un Espacio Iberoamericano de Salud, así como los mecanismos de integración regional existentes, contribuirán a mejorar la salud de nuestros pueblos y, por extensión, la del resto del mundo.
7. El Espacio Iberoamericano de Salud deberá sustentarse en tres elementos básicos: los valores y patrimonio cultural comunes, las prioridades compartidas, y las nuevas oportunidades de desarrollo científico y tecnológico.
8. Para resultar eficaz, este Espacio ha de construirse teniendo en cuenta tanto las nuevas herramientas globales – en especial, las nuevas tecnologías de comunicación y el surgimiento de la sociedad del conocimiento - como las experiencias acumuladas en el ámbito de la cooperación en salud entre nuestros países.
9. Desde hace algún tiempo se han ido desarrollando iniciativas de colaboración temática en materia de salud, tanto en el nivel nacional como entre los países, que tratan de dar continuidad a un trabajo de interrelación entre grupos e instituciones sanitarias y de beneficiarse de las oportunidades que brindan las nuevas tecnologías de comunicación.
10. Al desarrollo de estas iniciativas de colaboración han contribuido, y deberán seguir haciéndolo, las autoridades e instituciones nacionales, las instancias de integración política regional, la cooperación bilateral y multilateral, así como los organismos y agencias internacionales especializados.
11. En esta VII Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Salud se ha compartido información sobre varias de estas iniciativas ya existentes o en formación; en particular, las referidas a trasplantes de órganos, políticas

de medicamentos, prevención y tratamiento de las drogodependencias, y el VIH/SIDA, formación de los profesionales sanitarios, especialmente en salud pública y gestión sanitaria e investigación cualitativa en salud.

DECLARAMOS:

1. Nuestro firme compromiso en seguir trabajando en pro de la salud de nuestros pueblos, de acuerdo con los principios de universalidad, equidad, solidaridad, participación y desarrollo intersectorial.
2. Nuestra decidida voluntad de promover acciones e iniciativas para que la salud se sitúe en el centro de la agenda política de nuestros países y en la agenda de desarrollo y seguridad global.
3. Nuestro empeño en avanzar hacia el logro de las metas de salud contenidas en los distintos compromisos internacionales y, en particular, en los Objetivos de Desarrollo del Milenio.
4. Nuestra voluntad de promover la conformación de un Espacio Iberoamericano de Salud cuyo objetivo será crear y sostener iniciativas estables de comunicación, de intercambio de buenas prácticas, de diseño de proyectos de cooperación, y de trabajo conjunto entre grupos de profesionales y entre las instituciones de salud de nuestros países.
5. Nuestro convencimiento de que la creación y el fortalecimiento de redes temáticas institucionales de cooperación es una forma eficaz para impulsar el Espacio Iberoamericano de Salud.
6. Nuestro respaldo a esta línea de trabajo por cuanto puede facilitar:
 - el intercambio de conocimientos y lecciones aprendidas,
 - la elaboración de proyectos conjuntos,
 - el fortalecimiento de capacidades institucionales,
 - el fomento de la investigación, el desarrollo y la innovación,

- el estímulo a los profesionales y a las instituciones sanitarias,
 - el mejor aprovechamiento de los recursos existentes,
 - el establecimiento de metodologías conjuntas de seguimiento y evaluación y
 - el fortalecimiento de la presencia de las instituciones de salud iberoamericanas en las redes globales.
7. **Nuestro apoyo a la Red Iberoamericana de Donación y Trasplantes que ha sido presentada en esta Conferencia, pues constituye un ejemplo de organización de una red temática institucional que puede ofrecer resultados positivos para los ciudadanos y conclusiones útiles que permitan impulsar otras redes.**
 8. **Nuestro acuerdo para que la Organización Nacional de Trasplantes de España se haga cargo de la coordinación de la Red Iberoamericana de Donación y Trasplantes, cuya misión y mandato se recogen como propuesta anexa a esta Declaración.**
 9. **Nuestro acuerdo para la creación de una Red Iberoamericana de Políticas de Medicamentos cuya coordinación se encomienda a la República Argentina.**
 10. **Nuestra encomienda al país coordinador de presentar un informe sobre el grado de avance en la organización y constitución de esta Red, durante el próximo Encuentro de Autoridades Iberoamericanas del Medicamento, que tendrá lugar en Lisboa en 2006.**
 11. **Nuestro acuerdo para constituir las siguientes redes de cooperación en salud:**
 - **Red Iberoamericana de Enseñanza e Investigación en Salud Pública, coordinada por Costa Rica**
 - **Red Iberoamericana de lucha contra el tabaquismo, coordinada por Brasil**

12. **Nuestro deseo de que la VIII Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Salud conozca informes detallados sobre los avances de estas redes.**
13. **Nuestro acuerdo de constituir dos grupos de trabajo que presenten propuestas a la VIII Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Salud, sobre la creación de:**
 - **una Red Iberoamericana de análisis, diseño y evaluación de políticas públicas de salud, coordinada por México y**
 - **una Red Iberoamericana de Promoción de la Salud, coordinada por Nicaragua**
14. **Nuestra satisfacción por la puesta en marcha de la Secretaría General Iberoamericana y por la elección de su Secretario General, y nuestra convicción del importante papel que ha de desarrollar en la configuración del Espacio Iberoamericano de Salud así como en el impulso de los diferentes programas auspiciados por las Cumbres.**

Por Andorra

Montserrat Gil Torné
Ministra de Salut, Benestar Social i Família

Por Bolivia

Álvaro Rafael Muñoz Reyes Navarro
Ministro de Salud y Deportes

Por Chile

Cecilia Villavicencio
Subsecretaria de Salud Pública

Por Costa Rica

María del Rocío Sáenz Madrigal
Ministra de Salud

Por Argentina

Ginés Mario González García
Ministro de Salud y Ambiente

Por Brasil

José Gómes Temporão
Secretário de Atenção à Saúde

Por Colombia

Gilberto Álvarez Uribe
Asesor del Ministro de Protección Social

Por Cuba

José Ramón Balaguer Cabrera
Ministro de Salud Pública

Por Ecuador

Wellington Sandoval Córdova
Ministro de Salud

Por España

Elena Salgado
Ministra de Sanidad y Consumo

Por Honduras

Michel Idiáquez
Ministro de la Embajada de Honduras en España

Por Nicaragua

Margarita Gurdíán López
Ministra de Salud

Por Paraguay

María Teresa León Mendaro
Ministra de Salud Pública y Bienestar Social

Por Portugal

António Correia de Campos
Ministro da Saúde

Por Uruguay

Por El Salvador

José Guillermo Maza Brizuela
Ministro de Salud Pública y Asistencia Social

Por Guatemala

Salvador López Mendoza
Viceministro de Salud Pública

Por México

Julio Frenk Mora
Secretario de Salud

Por Panamá

Dora Jara
Viceministra de Salud
Por Perú, *ad referendum*

Raúl Salazar Cosío
Ministro Consejero de la Embajada en España
Por República Dominicana

José Francisco Rodríguez Aybar
Subsecretario de Salud Pública

Por Venezuela

José Rafael Mendoza
Viceministro de Salud